



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA**

**EDICTO**

*Don Pedro José de Miguel Martín Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
Número 4 de Soria*

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 191/2012 por el fallecimiento sin testar de D<sup>a</sup> María Luisa La Iglesia Jiménez, ocurrido en Soria el día 12 de febrero de 2012, nacida en Agreda (Soria), el día 13 de febrero de 1918, hija de Ezequiel y de Trinidad, en Estado de soltera, con último domicilio en C/ Vicente Tutor 36 de Soria; careciendo la causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, sus hermanos Don José Luis Laiglesia Jiménez y Doña Ernestina Laiglesia Jiménez y su hermana Doña María Aurora López Laiglesia en derecho de representación de su premuerta madre Doña Aurora Laiglesia Jiménez.

Es por lo que, habiéndose promovido por Don José Luis Laiglesia Jiménez, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Doña María Luisa Laiglesia Jiménez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 25 de abril de 2012.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

1136

BOPSO-55-16052012